



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ANUNCIO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE IZNAJAR,

HACE SABER: Que por la Junta de Gobierno Local, con fecha 12 de Abril de 2016, han sido aprobadas las

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN O REFORMA DE LÍNEAS ELECTRICAS PARTICULARES DE ZONAS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE IZNAJAR DURANTE EL EJERCICIO 2016.

Conforme a ello, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria pública para que todos aquellos que estén interesados puedan formular sus peticiones en el plazo establecido en la convocatoria.

El Pliego de las bases se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal www.iznajar.es, facilitándose copia del mismo a todos aquellos que lo soliciten.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el día 9 de septiembre de 2016, en el modelo que se adjunta como Anexo I a las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, a 13 de abril de 2016.

EL ALCALDE,

Lope Ruíz López.

1

Código seguro de verificación (CSV):

E950 3922 5E66 0A5A A4B1



E95039225E660A5AA4B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 13/4/2016